¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. No. 7,124 BUENOS AIRES, Lunes 2 de Agosto de 1847.

EL EDITOR.

El titulado *Comercio del Plata*, en su número del 14 de Julio, publicó la siguiente indigna fábula, llena de falsedad, y malidicencia, que es el único lenguaje de que usa el salvage unitario Várela en su desacreditado papel—

»Nuestra correspondencia de Buenos Aires nos anuncia uno de esos hechos, »que solo pertenecen á épocas como la que llevará el nombre de Rosas en »los anales de los pueblos Argentinos. Nuestros lectores recordarán el nom»bre de un Comandante D. José del Corte, que figuró en la causa del ase»sinato del Encargado de Negocios de Bolivia: ese Sr. del Corte acaba de »morir en Buenos Aires;—no como suelen morirse ciertas personas en pai»ses gobernados á lo Rosas, sino por consecuencia de una enfermedad larga »y penosa. Como tenia bienes y familia, el moribundo llamó un escribano »para hacer su testamento. Escrito y pronto, se le presentó á que le firma»se: leyóle el Sr. del Corte, y lo devolvió al escribano, diciendo: »Yo no »firmo eso»—»Pero esas son, dijo el notario, las disposiciones que V. me ha »comunicado»—»Asi es; pero yo no he dispuesto que mi testamento diga »que *mueran los salvages unitarios*»! El escribano se escusó diciendo no »serle permitido omitir esas palabras en ningun documento que él autoriza»se: el Comandante del Corte insistió en su repulsa: llamóse á un amigo y »compatriota suyo—entendemos, sin afirmarlo, que el Dr. Sagardia—, que le »rogó ardientemente que firmase, mostrándole el perjuicio que de otro modo »hacia a su familia: el moribundo resistió, no queriendo, segun dijo, manchar»se con un acto indigno en aquel momento solemne, ni despedirse del mun»do firmando una maldicion de muerte contra una gran porcion de sus seme»jantes! Esas nobles espresiones de un espíritu recto y de una alma cristia»na, no habrian hallado réplica en parte ninguna donde fuese lícito obede»cer los dictados de la razon, y de la conciencia. Pero eso no es lícito bajo »gobiernos de facultades extraordinarias. Habia interés—interés honesto y »lejítimo—en que el Comandante del Corte no muriese intestado; se ocur»rió ......¿á quién?......al confesor del moribundo, para que venciese su re»pugnancia á firmar; y se halló un confesor, un consejero espiritual, un »hombre que profesa ser ministro del Evanjelio, que se encargó de tranqui»lizar la conciencia de un moribundo, para inducirle á que su último acto »en la vida fuese una maldicion contra sus hermanos......

»El Comandante del Corte firmó el testamento, diciendo á su confesor, que »solo él podria haberlo reducido á una accion semejante. ¿Cual de los dos »habrá de responder de esa accion ante el Juez Eterno?»

[Del titulado »*Comercio del Plata*» de Montevideo, fecha 14 de Julio]—

Nos ha sido dirigido el artículo comunicado que sigue, desmintiendo las falsedades é inepcias de Varela con hechos y razones incontestables—Su autor es un virtuoso é ilustrado Sacerdote, que goza de merecido crédito entre el Clero y habitantes de Buenos Aires, y que prestó los auxilios espirituales de nuestra sagrada Religion al finado recomendable Comandante D. José del Corte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Señor Editor de la Gaceta Mercantil—

Mi honor altamente ultrajado, y mas que todo la dignidad de mi ministerio Sacerdotal vilipendiado por el Editor del Comercio del Plata, me imponen el deber de contestar á un artículo de aquel periodista, inserto en su número 520 de 14 del presente, en el que asumiendo esa multitud de frases obligadas, con que diariamente insulta la dignidad de nuestro Gobierno; no ha temido esta vez insultar la Religion en sus ministros.

Por el honor de mi Patria, Señor Editor, debo empezar protestando, que no creo haya en Buenos Aires un solo individuo capaz de comunicar al Editor del Comercio un tejido de imposturas, cual es el que se refiere en su artículo. No creo, lo repito con la mayor conviccion, porque aun cuando existiese una exaltacion de banderia; nunca existiria un extravio de ideas, un delirio, cual es el que supone el Comercio en su corresponsal, para formar un artículo de acusacion y sacar consecuencias, siempre funestas, de un hecho aislado y en sí mismo insignificante. Esta declaracion seria suficiente, Señor; á mi me bastaria dar por toda contestacion esta respuesta—*el hecho el falso en todas sus partes*. Pero desgraciadamente mi palabra, por sagrada que ella sea, aunque atestiguada con las mismas personas que se citan, seria insuficiente para el Editor del Comercio, porque sin duda nos supondria *oprimidos por el poder de facultades extraordinarias*, y estoy en el deber de justificarla. El Sr. Corte murió, es cierto, de una enfermedad larga y penosa, pero de una de esas enfermedades en que se conserva hasta el último momento el libre uso de la razon y una energía y despejo en las potencias que á nada cede [la tisis pulmonal] particularmente en la edad viril en que el Sr. Corte se hallaba. El Sr. Corte vió su última hora con la tranquilidad de un cristiano, en cuyo corazon vivía la fé. Me es grato, me es lisongero manifestar en este lugar, que cuando me presenté á él por la primera vez, nada tuve que hablar, ningun consejo, ninguna razon—su corazon se habia anticipado. El Sr. Corte no tenia otros deudos en este pais que el Sr. D. Isac Blanco y su familia, en cuya casa vivia; las relaciones que me ligaban con esta amable familia, motivaron el que me prefiriesen, para ser el ministro de reconciliacion, luego que oyeron de la boca del facultativo, el Sr. Brown, el triste pronóstico de la muerte de su deudo y amigo. No se me buscó á mi en el último momento: yo fuí el primero llamado y el que venciendo los sentimientos naturales, mostró á Corte el Cielo como término de sus males, y di entonces principio á una relacion amistosa la mas simpática, y que quisiera hubiera durado muchos años. Yo dispuse al que estaba ya tan prevenido para recibir los auxilios consolantes de la Religion, y yo fuí quien le aconsejé, á instancias del Sr. Blanco, que hiciese su testamento. La razon que impulsaba al Sr. Blanco, es muy honorífica, y debo decirla. El archivo de la Legacion Boliviana, de que era Secretario el Sr. Corte, su sello y la llave para sus comunicaciones reservadas quedaban en su poder, y no queria llevar sobre sí la responsabilidad, ni conservar este depósito sin una prévia disposicion que lo declarase. Estas razones motivaron mi consejo, que fué admitido. En estos momentos fué cuando mas pude valorar, ó mas bien admirar la delicadeza de sentimientos del Sr. Corte, su generosidad y su noble franqueza. *Yo no tengo fortuna*, me dijo, *pero quiero hacer el testamento que V. me indica, y lo quiero hacer principalmente por manifestar de un modo público mi gratitud, y un entrañable reconocimiento á esta familia, á cuyos cuidados debo mi existencia—No tengo mas que mi corazon y las lágrimas del hombre agradecido. El Gobierno de Bolivia me debe cuatro mil pesos fuertes; si me los paga quiero que se satisfaga ante todo al Dr. Brown, á quien solo he podido darle mi reconocimiento; el resto es de esta familia, y asi nunca estará pagada, porque hay deudas, amigo, que nunca se pagan*........Esto es cierto, Señor Editor del Comercio—Yo he recogido estas palabras llenas de verdad, de la boca del Sr. Corte, y ¿cree V. que el que habla este lenguage puede conservar en su corazon esos sentimientos negros y rencorosos, con que V. lo retrata? ¿Cree V. que esos giros de palabras, esa escena trágica en que V. le ha colocado, pueden convenir al que termina su peregrinacion y deja en paz este mundo? ¿Cuales son las ideas de V. en Religion! ......El testamento se hizo hallándome yo presente, por el Escribano Mogrovejo, y leido ante los testigos; ningun viva, ningun muera, declamacion ninguna, ninguna contradiccion, ni una palabra sola hubo, ni pudo haberla; aquellos momentos estaban consagrados á la Religion, á los deberes sociales, al llanto de la amistad. Sí, todos llorabamos, al considerar al, no quiero decir infortunado Corte, que moria en la edad de las esperanzas, ausente de su Patria, á quien habia querido servir siempre, á quien solo legaba un recuerdo, en su último suspiro. Yo, Señor Editor del Comercio, yo recibí este ardiente suspiro!........Y se burla, y me degrada, y viste al Sacerdote Cristiano con el ridículo trage de arlequin?

He dicho que nunca hubo ni *pudo* haber esa escena trágica que V. pinta, y agrego que ella es *esencialmente* ridícula. El testamento estaba escrito en papel sellado, como debe suponerse; la aspiracion *¡Mueran los salvages unitarios!* está impresa en él; es un timbre del papel mismo, y V. supone que el Sr. Corte ignoraba esta circunstancia? Por qué clase de hombre lo tenia V.? seguramente que esto se le olvidó a V. al redactar su artículo. Porque si V. no lo supone un estúpido, convendra, que ni aquella inscripcion puede borrarse, ni la que el Escribano pone de su letra forma parte del testamento, y solo sirve para autorizarlo. Todos los escritos llevan aquella cláusula como una de las formalidades solemnes, en que como el papel sellado, despues de establecidas—despues de recibidas, nadie se fija en ellas, y queria V. que se fijara el Sr. Corte! y esto en el momento mas solemne de la vida!

No, Señor Editor del Comercio; el Comandante Corte, que, como V. dice, figuró en la causa del asesinato del Encargado de Negocios de Bolivia, no tenia los principios, la animadversion, los sentimientos hostiles y sanguinarios que V. gratuitamente le supone—Cierto es, que á su corazon sensible debió lastimar el trágico suceso del que no podia menos que mirar como un paisano—un amigo—un compañero—es cierto tambien, que la dolorosa muerte del Sr. Rodriguez produjo en él una sensacion tan fuerte, que agravó sus males—de que por otra parte era imposible que pudiera ya convalecer—pero es cierto tambien, que esa muerte la habia ya previsto el Sr. Corte. Cuando se le quiso anunciar, y con la mayor cautela se le dijo que el Sr. Rodriguez se habia perdido ú ocultado—contestó de un modo sorprendente—*no—que lo busquen—él se ha suicidado—hace tiempo que lo temia, su cabeza no estaba buena*. V., Señor Editor del Comercio, dira que yo lo imito y hago una comedia—no importa—yo apelo al testimonio de la familia del Sr. Blanco y de todos cuantos visitaban al Sr. Corte. Este caballero era un hombre de una razon sana, de un juicio recto, ilustrado cuanto su edad permitia, su expresion noble y franca era la de su corazon; en el estado á que sus dolencias lo habian postrado—cuando él conocia su término, y veia clara y distintamente su último fin, la mentira, ó la disimulacion de los sentimientos—esas frases anfiológicas, con que todo se concede y todo se niega, no podian naturalmente venir de sus labios.

El contenido, pues, del artículo del Comercio, es esencialmente falso, él envuelve contradicciones tan monstruosas, que es imposible puedan creerse por una persona de buen sentido, pero supongamos por un momento lo que no sucedió, ni pudo suceder—Supongamos que el Sr. Corte se hubiera fijado en el *mueran los salvages unitarios*; ¿se deducen como una consecuencia cierta, las expresiones, ó la declamacion que le supone el Editor del Comercio? No por cierto—por el contrario, un hombre de su razon no podia ignorar, que esa aspiracion es una divisa, una *empresa* de todo buen Argentino Federal, que como tal la pone el Gobierno en sus documentos públicos, que ella no importa sino la fé política de un buen ciudadano que detesta los enemigos de su Patria; que quiere, no la muerte de sus correligionarios, sino la extincion de un bando—no la muerte del Cristiano, sino el castigo del anarquista. Qué! ¿habrá un hombre de buen sentido, que diga que la sentencia de muerte ú otra pena infamante que el Juez impone en cumplimiento de la ley para castigar los criminales, importa una maldicion de muerte y exterminio al Cristianismo, por que el Juez era Cristiano? El grito de guerra *Viva la Patria y mueran sus enemigos!* este grito universal entre Cristianos y no Cristianos—se tomó jamás por ningun hombre, por un deseo de exterminio; ni por una *maldicion de muerte contra una gran porcion de sus semejantes?* No—Estas nobles expresiones de *un espíritu recto* y de una alma Cristiana—esa energica expresion de un sentimiento Patrio—se pronunciaran siempre en alta voz y no *hallarán réplica en parte ninguna, donde se obedezcan los dictados de la razon y de la conciencia*: en donde el dulce y energico amor á la Patria no se halla extinguido, endureciendo el corazon y transformando las ideas todas, haya convertido á los hombres cultos y civilizados por la luz Evangélica en hordas de salvages errantes, sin Religion, sin Patria.

Quizá, Sr. Editor de la Gaceta Mercantil, habré prolongado mas de lo que debiera este artículo; me ha sido indispensable detenerme en algunas circunstancias, que restableciendo un hecho, atrozmente desfigurado, heria la Religion Santa que profesamos y vulneraba la reputacion de un ministro suyo, á quien para saciar pasiones innobles, se le acusa y degrada vilmente, haciéndolo el instrumento del poder, ó como dice el artículo, de *las facultades extraordinarias*. Esta suposicion es tambien gratuita y ridícula: yo no debo constituirme, para defenderme, en apologista del Gobierno, ni él lo necesita—pero debo decir, apoyándome en el testimonio público—que en ninguna época ha gozado la Iglesia de Buenos Ayres de mayor independencia y libertad, y los ministros del culto jamás han estado mas libres en el egercicio de su ministerio. Mil egemplos pudiera citar en apoyo de mi aserto—lo creo innecesario, vuelvo á decirlo, cuando me apoyo en el testimonio público. El hará justicia, y el pueblo de Buenos Ayres, y todos aquellos á quienes llegue este artículo, podrán juzgar tambien y deducir de este pequeño incidente, cual es el espíritu que dirige la pluma del Editor del Comercio del Plata.

Soy de V., Sr. Editor de la Gaceta Mercantil, su atento servidor y humilde Capellan.

Gabriel Fuentes.

Asi como Varela ha proseguido titulando asesinato al suicidio del Sr. Coronel D. Manuel Rodriguez, y callando sobre las publicaciones de la prensa Argentina que lo han desmentido, del mismo modo continuará ahora repitiendo su anécdota infame sobre los últimos momentos del finado Comandante D. José del Corte, á pesar del solemne desmentido que le dá el director espiritual de este, Cura de San Miguel D. Gabriel Fuentes—Esa es la impudente tactica de Varela: y con ella quiere interpelar al juicio de los hombres ilustrados é imparciales—Es pretension que raya de absurdo—

Todas las fabulosas anécdotas que forja el ridículo *Comercio del Plata*, se dirigen á ofender la Administracion del General Rosas; y cuanto mas la ataca, tanto mayor es la eminencia en que esta brilla sostenida por la opinion del pais y por sus propios méritos—La rectitud y sabiduría de sus actos son tan sobresalientes como su carácter legítimo y nacional—En ninguna época ha tenido la Iglesia y el Estado mayor libertad y garantias, y el órden público mas sólidos fundamentos que en la Administracion del General Rosas; porque el poder extraordinario que el pais le ha acordado y lo sostiene, se emplea únicamente en garantir la verdadera libertad en todos respectos, afianzar las instituciones, y establecer esos prestigios de virtud y moralidad, sin los que los nuevos Estados republicanos nunca podrian realizar su precioso sistema público, ni aun conservar su existencia independiente—

Revista de Periódicos Americanos—

Hallamos en la Gaceta Mercantil de Buenos Ayres, de 14 de este mes, el siguiente artículo, oficio y cartas de su referencia—

»Publicamos á continuacion una nota del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, General en gefe del Ejército de Operaciones de la Confederacion Argentina contra los salvages unitarios, General D. Justo José de Urquiza, con la que ha elevado al conocimiento del Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, dos comunicaciones originales que le han sido dirijidas por los salvages unitarios en Montevideo—Tambien publicamos esas dos comunicaciones—Una de ellas es una supuesta carta atribuida ser del Exmo. Señor Presidente del Estado Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe, al General D. Ignacio Oribe, que han forjado torpemente los salvages unitarios—La otra pieza es de J. B. al General Urquiza, llena de superchería y engaño.

»En esta imprenta estara de manifiesto para el exámen de todos, durante treinta dias, la carta autógrafa falsificada, imputada groseramente al Presidente Oribe, y que exhibe tan contra-hecha, y falsificada con tanta torpeza la letra y firma de este, que cualquiera que una vez haya visto la verdadera firma del Presidente Oribe, al pronto conocera la grosera falsificacion que de ella han hecho los salvages unitarios con el conocido designio de alarmar al General Urquiza, ofendiendo de esta manera su delicadeza.

»Esta iniquidad no es nueva en los salvages unitarios, sino la repeticion de una sistematica infamia con que se han degradado hasta el infimo extremo de falsificadores—Así falsificaron en 1841 la letra, firma y sellos del actual Señor Encargado de Negocios de S. M. la Reina de Portugal cerca del Gobierno Argentino, Caballero D. Leonardo de Souza Leitte Acevedo, entonces Cónsul General de S. M. en Montevideo, para dirijir barbaramente contra el General Rosas la máquina infernal que le asestaron por intermedio del virtuoso y noble Almirante Dupotet que quedó atónito é indignado de semejante alevosia—Asi cuando el cabecilla salvage unitario Rivera fué derrotado por el ejército de Orientales y Argentinos al mando del General Urquiza, se hallaron y tomaron entre los papeles de aquel algunas cartas en blanco con las firmas falsificadas del General Rosas, del General Urquiza y del ciudadano D. Gervacio de Rosas: cartas que estuvieron expuestas en la imprenta de nuestro diario para el examen público.

»Por el tenor mismo de la nueva falsificacion de los salvages unitarios se vé cuan grosera y ridícula es; pues que en la figurada carta del Presidente Oribe se estampan por los que la han forjado, absurdos de toda clase.

»Uno es suponer al General D. Servando Gomez espiado por el Exmo. Sr. Presidente Oribe que justamente lo acredita y tiene en él la mas amplia y merecida confianza.

»Otro absurdo es manejar respecto del General Urquiza la misma arma vedada y torpe que emplean los salvages unitarios relativamente al General Gomez.

»Estos ridículos absurdos se colman estúpidamente por sus autores, cuando forjan que el Presidente Oribe mandase al General D. Ignacio Oribe, que, si pudiere, echara la mano á Galan, y se lo mandase bien asegurado—El 13 de Junio en que ese disparato escribian los salvages unitarios, el Coronel D. José Miguel Galan se hallaba en Corrientes, segun es de pública notoriedad; y á nadie puede ocurrir sino a torpes falsificadores mandar echar la mano y asegurar á una persona fuera del alcance de semejante acto de violencia.

»No es menos absurda de suyo la relacion que exhibe J. B. con repugnante superchería en su carta al General Urquiza, agraviándolo al querer iludirlo con patrañas que no alucinan ni á niños, ni á locos, y de que el mismo General Urquiza tiene la prueba por el simple cotejo de las cartas firmadas del General Oribe que tiene en su poder con la carta tan groseramente falsificada que lé han dirijido los salvages unitarios—Asi se advierte ademas, porque en la mala ortografia de las dos cartas se vé ser hechas por una misma persona, pues que al usar de la »y» griega en algunas palabras en vez de esta pone »ll», en otras dos »rr» en lugar de una, y en vez de »v» »b».

»Nuestro objeto al denunciar esta nueva falsificacion y alevosía de los salvages unitarios, entre tantas de este género que han cometido, es suministrar para el exterior del pais nuevos datos a fin de que se les juzgue con la animadversion que ya se han concitado contra sí de parte de la opinion pública de la América y de la misma Europa.

»He aquí los documentos á que aludimos—

»¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
»¡Mueran los salvages unitarios!

"El Gobernador y Capitan General de la Provincia, General en gefe del Ejército contra los salvages unitarios—

»Cuartel General, Gualeguaychú, Junio 27 de 1847.
»Año 38 de la Libertad, 33 de la Federacion Entre-Riana, 32 de la Independencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

»Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Camarista Dr. D. Felipe Arana.

»El infrascripto tiene la satisfaccion de remitir á V. E. dos comunicaciones originales que le han sido dirijidas por los salvages unitarios de Mondevideo, y rotuladas al Comandante militar de Gualeguaychú, para que V. E. se sirva elevarlas al superior conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de esa Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas. Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

»Dios guarde á V. E. muchos años.

»JUSTO J. DE URQUIZA.»

»Sr. General D. Justo J. de Urquiza.
»Colonia del Sacramento 22 de Junio de 1847.
»Muy Sr. mio.

»Lo remito á V. la adjunta que conducia un chasque que iba del Cerrito para el General Oribe y este se ha pasado y ha entregado esta comunicacion esta fue abierta y leida delante de mi yo no he podido menos que hacer los mayores esfuerzos para conseguir el original me fue cedida con la condicion que se habia de sacar copia de ella pero tambien de que no se le diera publicidad como se ha hecho hasta hoy porque me interesaba mas que esta llegara á manos de Vd. y Vd. tome aquellas medidas que su prudencia le dicte por mas combeniente Esta comunicacion se la remito á un amigo intimo mio á Montevideo sin decirle su contenido para que de alli se la remitiera á Vd. con mas seguridad porque los Buques que van para ese destino no tocan aqui no estrañe Vd. que no ponga mi nombre pues lla Vd. sabe los perjuicios que podian sobrebenir bastele á Vd saber que soy su berdadero amigo de Vd.

»J. B.»

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages unitarios!

»Ql. Gral. En el Cerrito de la Victoria, Juñio 13 de 1847.
»Querido Ignacio.

»Es de presisa nesesidad que espies los pasos de Serbando pues no me queda duda que este traidor está de acuerdo con el malvado Vrquiza y el Salvaje Vnitario Madariaga tituldo Gobernador de Corrientes y presisamente ba á llegarles la ocacion á estos malvados de descubrirse contra nosotros—no tengas, duda sobre esto, pues tengo cartas del Restaurador en que me dice que esta en acecho sobre el traidor Vrquiza por que ahora con la benida de los gringos y biendo que estos no pueden sacar nada bá Vrquiza lla a aliarse a los Salvajes este es muy ambicioso y lla sabes que sus miras son de colocar a Garson en nuestro pais así pues por estas rrazones combiene que me des cuenta del mas pequeño mobimiento que beas en ellos y particularmente á Servando no eches en olvido al picaron de Galan y si acaso pudieras echarmelo la mano mandamelo bien asegurado pues este bribon es el confidente del traidor Vrquiza con rrespecto a Vrdinarrain no es menos malvado que estos no dejes de obserbar la mas perfecta rrecerba en estos asuntos no me contestes en este sentido pues pudiera interceptarse alguna comunicacion y tu te haras cargo lla de la importan de este negocio y que combiene guardar la mayor rrecerba Te saluda tu hermano affmo.

»*Manuel Oribe.*»

Desde luego confesamos que no nos es facil asegurar cual de los dos sentimientos que nos dominan es mas poderoso en el animo; si la indignacion de ver puesta en juego por los salvages unitarios una arma tan cobarde, alevosa é infame como la falsificacion de cartas y firmas para calumniar, pretendiendo manchar con torpezas las reputaciones mas esclarecidas, ó si el profundo desprecio que merecen los autores de tan miserables y sucias fabricaciones.

Segun lo dice con mucha propiedad el ilustrado redactor de la *Gaceta Mercantil*, esa iniquidad no es nueva en los salvages unitarios: es la repeticion de una sistematica infamia con que se han degradado—Pero esta vez han ensayado, sin duda, con mas infelicidad que nunca, mas ridicula y groseramente todavía, ese medio vedado é inicuo, porque al mancharse con una nueva tentativa que los cubre de oprobio, ni siquiera han podido fundadamente lisongearse con la esperanza de lograr su objeto ni por un solo momento, no digamos ya respecto del Exmo. Señor General Urquize, ó del General D. Servando Gomez, pero ni aun con relacion al mas candido individuo de los que, conociendo al Exmo. Señor Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, hacen honor y justicia á su lealtad, a su elevacion de principios, de caracter y su dignidad personal y como primer magistrado de este pais—Por fortuna que la alta opinion de que tan justamente goza S. E., no solo entre sus amigos, entre los patriotas Argentinos y Orientales que defienden la libertad é independencia de las dos Repúblicas del Plata, sino ante el mundo entero, esta muy fuera del alcance de las maquinaciones, de las bajas intrigas de los traidores salvages unitarios sus enemigos

Afortunadamente tambien, el ponzoñoso dardo arrojado por ellos en la supuesta carta del Presidente Oribe al Señor Brigadier General D. Ignacio Oribe, su digno hermano, partió derecho á chocar contra un broquel de acero que lo ha despedido roto en mil pedazos—Las relaciones que existen ahora, y que desde mucho tiempo han existido entre el Exmo. Señor Presidente y el esclarecido General Gomez, estan cimentadas sobre bases tan sólidas, que son incapaces de conmoverse por ninguna clase de sugestiones pérfidas y traidoras de los enemigos del Estado, y consiguientemente suyos.

El Presidente de la República tiene acreditadas al General Gomez seguridades de la mas amplia, de la mas plena é ilimitada confianza; y por su parte este General ha dado las pruebas mas conspicuas, y que le hacen alta honra, de haber sabido corresponder al honor envidiable de esa confianza, con la dignidad de uno de los mas fieles, de los mas constantes, de los mas bravos soldados de la Patria. El General Gomez jamas ha faltado á sus brillantes antecedentes, y el Presidente de la República, mas que otro alguno en ella, ha sabido tributarle el homenage de su justicia. La supuesta asechanza no puede por consecuencia ofrecerse á todas luces sino como un enredo mezquino y brutal de intrigantes destituidos de pundonor, y hasta de habilidad no solo para escoger el punto sobre que quieren ejercitarse, sino tambien para sustraerse á la verguenza de ser reconocidos y lanzados á la execracion pública con sus propios nombres.

La asquerosa carta de *J. B.* datada en la Colonia del Sacramento el 22 de Junio, sus términos, su objeto y su barbara escritura, nos suministran bastantes datos para decir, sin equivocarnos, que su autor no es otro que el salvage unitario *Benito J. Chain* empeñado desde hace mucho tiempo en representar ciertos papeles bien acomodados seguramente á su genio y á sus opiniones. Precisamente esa época en que data su carta—el 22 de Junio—se hallaba el traidor Chain en la Colonia; á lo menos con muy pocos dias de diferencia, él solicitó con instancia del Comandante D. Lucas Moreno, ponderando grandes motivos de útilidad publica, y aprovechando la suspension de hostilidades, una entrevista, en la cual constituyéndose representante de una de las facciones en que se dividen los salvages unitarios en Montevideo, propuso bases para un arreglo simulando disposiciones que facilitaban la entrada de nuestras tropas en la capital. El Comandante Moreno dió cuenta de lo sucedido y recibió órden para despedir convenientemente al mensagero, y para cortar con él toda comunicacion ulterior.

Por lo demas, conocido el autor de la infame superchería, sus tendencias y su irritante nulidad, sería ofender el buen sentido público, el entrar á tratar de los absurdos, de un órden tan odiosamente rastrero, pobre y menguado, que contiene la supuesta carta. Eso es preciso dejarlo al silencioso elocuente desprecio de cada uno de nuestros lectores—(Del *Defensor de la Independencia Americana*,» fecha 21 de Julio último)—

Ha fallecido el Teniente Coronel D. Gregorio Vergara, perteneciente á la brava y distinguida LEGION FIDELIDAD, que emigró con el Exmo Sr. Presidente de la República en 1838, bajo el mando del Sr. General D. Servando Gomez. Una violenta enfermedad nos le arrebató dolorosamente, en lo mejor de sus años, y cuando tanto debia prometerse la Patria de su inapreciable existencia. La República ha perdido uno de sus mejores defensores; el Ejército uno de sus mas bizarros y valientes soldados. La sensacion del mas profundo pesar y duelo ha sido universal. S. E. el Sr. Presidente, Brigadier General D. Manuel Oribe, lo ha manifestado en los términos que mas honran la memoria de un gefe tan benemérito como el finado Comandante Vergara, y sentidamente ha unido su intima y verdadera pena al dolor de su familia por la irreparable y sensible pérdida que acaba de experimentar, prodigandole al mismo tiempo las atenciones y cuidados que su afligente situacion ha podido demandar. Dificilmente se reproducen casos que con mas uniformidad se alze un grito general de afliccion por la pérdida de una persona amada. No hay nadie que no lo sienta: los que no habian tenido la fortuna de conocer al Comandante Vergara personalmente, conocian su nombre por las virtudes que lo adornaban, por los hechos heróicos y generosos que lustraron su carrera militar y su vida privada. No era menos bravo y denodado en los combates, que amable y benévolo en sus relaciones sociales. Era, por fin, un conjunto de perfecciones, y nunca será bastante el dolor que se exprima por su pérdida lamentable, que ha dejado tan grande vacío entre sus compañeros de armas y en el corazon de todos sus amigos y compatriotas.

(Del mismo diario)—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Contaduría General. ¡Mueran los Salvages Unitarios! **Mes de Julio de 1847**

Estado de las entradas, pagos corrientes y atrasados de la Tesorería General, en el mes de Julio de 1847 con inclusion de la Deuda Clasificada.

DEBE LA TESORERIA.	Metálico.	Moneda corriente y Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	ESTADO DE LA DEUDA CLASIFICADA—	
Existencia en fin de Junio que pasó á Julio	7 ¼	3,376,461 6¼	1,986	Circulacion en fin de Junio que pasó á Julio	1,596,913 7¼
Recibido de la Receptoria en Moneda corriente y Letras	....	1,370,415 4			
Idem por Contribucion sobre billetes de Tesorería	....	2,373 4½			
	7 ¼	4,749,250 7	1,986	Circulacion en fin de Julio que pasa á Agosto	1,596,913 7¼

HABER.

H. J. DE RERESENTANTES.	Metálico	Moneda corriente.
Secretaria	....	1,842 1½
Administracion del Crédito Público	....	981 4
	....	2,826 5½

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.	Metálico	Moneda corriente.
Sueldos del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia destinados á objetos de bonificencia pública	....	4,000
Idem del Asesor y Escribano	....	600
Ministerio	....	1,182 5
Servidumbre y Alumbrado de la Fortaleza	....	366 5
Archiva	....	465 2
Tribunal de Justicia, Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz de Ciudad	....	13,870 5½
Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios	....	100
Tribunal de Comercio	....	599 2½
Idem de Medicina	....	74 6½
Defensuria General	....	491 5
Curia Eclesiástica	....	2,196 3
Curatos de ciudad y campaña	....	1,683
Capellanias	....	675 3
Secularizados	....	937 7
Templos y Establecimientos piadosos	....	2,229 2
Senado del Clero	....	2,214
Servicio de la Catedral	....	710
Policia	....	111,282 1½
Museo	....	241 5
Inspeccion de escuelas de varones	....	191 5
Biblioteca Pública	....	433 2
Departamento Topográfico	....	1,279 5
Idem de Serenos	....	33,135 3
Comision central de vias públicas	....	2,000
Eventuales	....	65,864 4
	....	251,727

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.	Metálico	Moneda corriente.
Ministerio	....	2,383 1½
Diplomacia	....	108,982 5
Asignaciones	....	43,760 5½
Correos	....	7,971 5
	....	163,098 1

DEPARTAMENTO DE GUERRA.	Metálico	Moneda corriente.
Inspeccion y Comandancia General de Armas	....	4,792
Edecanes y Oficiales del Despacho de S. E.	....	6,215 3
Ordenanzas del Cuartel general que forman la Escolta de S. E.	....	45,842
Plana Mayor activa	....	25,909 4
Idem inactiva	....	652 4
Idem de los Andes	....	68 4
Idem del Norte	....	1,666
Compañía de artillería de Buenos Aires	....	3,859
Batallon Guardia Argentina	....	14,480 3
Idem Libertad	....	9,712
Idem Independencia	....	1,934
Primer Batallon de Rebajados	....	8,297
Compañías de Libertos	....	2,429
1.° Batallon de Infanteria	....	7,857 ¼
2.° id. de id.	....	1,115 4
3.° id. de id.	....	4,799
4.° id. de id.	....	11,584 4½
Batallon de Patricios de San Nicolas	....	4,134
Idem Restaurador	....	17,502 5½
Piquete de linea del Batallon de Nueva Creacion en Maldonado	....	4,904
Regimiento de Blandenguez	....	9,832
Idem de Dragones	....	7,243 6
Idem de Auxiliares de los Andes	....	160
Idem Escolta de la Libertad	....	5,018 2
Escuadron de Dragones	....	2,980
Idem de Lanceros	....	531
Guardia del Gobierno en Dolores	....	1,834
Escuadron 4.° del Regimiento Escolta de la Libertad	....	10,217
Division en el Tonelero	....	24,864 4
Idem del Centro	....	27,263
Idem en el Fuerto Azul	....	15,670
Regimiento Núm. 1	....	45,882 4
Idem » 2	....	19,560 ½
Idem » 3	....	24,614 6
Idem » 4	....	21,883
Idem » 5	....	32,622
Idem » 6 al Norte	....	32,731
Idem » 6 al Sud	....	35,831 2¼
Compañías, piquetes y partidas sueltas	....	3,366 4
Oficiales sueltos	....	2,559
Milicia Pasiva de los Juzgados de Paz de Ciudad	....	1,068
Guarnicion y empleados en Patagones	....	4,262
Fortin Colorado	....	582
Fuerte Argentino	....	3,772
Idem Independencia	....	76
Idem 25 de Mayo	....	8,744
Parque de Artilleria de la Ciudad	....	19,685
Idem id. del Monte	....	2,095
Marina	....	43,091 4
Inválidos	....	18,682 4
Monte Pio Militar	....	12,270 3
Alumbrado de la guarnicion	....	3,735 1½
Vestuario	....	473,373 1
Monturas	....	130
Armamento	....	2,625
Eventuales	....	698,373 6½
	....	1,795,916 1½

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.	Metálico	Moneda corriente.
Ministerio	....	1,983 1
Contaduria General y Comisaria de Guerra	....	5,800
Tesoreria General	....	1,571 5
Intereses á billetes de Tesoreria renovados	....	60,178 3½
Devoluciones de derechos	....	80,000
Renta y amortizacion del Crédito Público	....	312,933 2½
Colecturia General	....	18,490 ½
Resguardo	....	8,235
Administracion del Papel Sellado	....	1,310 7
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas	....	14,531 4
Jubilados	....	2,029 4
Pensiones y dotes	....	5,633
Monte Pio Civil	....	2,612
Sueldos de peones al servicio del Estado	....	450
Negocio pacifico	....	47,888 1
Deuda atrasada	....	14,720
Eventuales	....	164
	....	578,530 4½

RESUMEN.

			Metálico.	Moneda corriente y letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Deuda clasificada
DEBE			7 ¼	4,749,250 7	1,986	1,596,913 7¼
HABER	Honorable Junta de Representantes	2,896 5½				
	Departamento de Gobierno	251,727				
	Yd. de Relaciones Exteriores	163,098 1		2,792,098 4¼		
	Yd. de Guerra	1,795,916 1½				
	Yd. de Hacienda	578,530 4½				
Existencia en fin de Julio que pasa á Agosto			7 ¼	1,957,152 2¼	1,986	1,596,913 7¼
Igual al Debe			7 ¼	4,749,250 7	1,986	1,596,913 7¼

Buenos Ayres, Julio 31 de 1847.

Victorino Fuentes—Juan P. Aldama—Felipe de Ezcurra.

Buenos Ayres, Julio 31 de 1847—

Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Contaduría General. ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS! **Julio de 1847.**

ESTADO de las Entradas y Salidas de la Caja de Depósitos en el mes de Julio de 1847.

Entradas.

		Moneda corriente.	Billetes de Tesoreria.	Metálico	Moneda corriente.
EXISTENCIA en fin del mes de Junio que pasó á Julio			5,600	251	473,017 ¼
Idem...Idem	Un tirador de campo gamuza ordinaria		....	....	....
Idem...Idem	Dos pares botones de plata de pesos fuertes para tirador		....	....	....
Idem...Idem	Tres id. id. de id. pesetas de cuatro reales para id		....	....	....
Idem...Idem	Siete id. de id. de un real cada uno para idem		....	....	....
Idem...Idem	Dos pares botones de plata		....	....	....
Idem...Idem	Una bombilla de idem		....	....	....
El Administrador general de Correos, D. Juan Manuel de Luca	Devolvió por sobrante de lo remitido al Exmo. Sr. Gobernador de San Luis para objetos del servicio		....	49 7	
El Comisario Cajero Pagador de Policía, D. Felipe Romero	Idem de empleados de la Ciudad que no fueron pagados del haber de los meses de Mayo y Junio	242			
El Juez de Paz sobstituto de San Miguel D. Juan M. Larrazaval	Enteró producto de alquileres de fincas que fueron de Salvages Unitarios	2,505			
El Teniente D. Felipe Sotuyo	Devolvió de no pagos en Abril y Mayo á los que se hallan al cuidado de invernadas	80			
El habilitado D. Miguel Ochagavia	Idem por la pension del mes de Abril de un Regular exclaustrado que falleció	16 5			
El habilitado D. Francisco M. Ramiro	Devolvió de pensionistas que no ocurrieron en Mayo	222 5			
El Juez de Paz de Dolores, D. Pedro J. Rodriguez	Remitió por el derecho de corrales en el mes de Junio último	100			
El recaudador del camino de la Boca, D. Alejandro Medrano	Derecho del camino de la boca desde 24 de Junio, hasta 22 del corriente	3,605 4			
	Idem del muelle en idem Idem	2,003 4			
El Escribano, D. Marcos L. Agrelo	Enteró de órden del Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Eustaquio Torres, por derechos de herencias transversales	1,486			
El Juez de Paz de San Telmo, Don Julian Viron	Devolvió por el prest de Junio de un tambor que no ocurrió al pago	21			
El Comisario pagador D. José María Rosende	Devolvió de jornales no pagados en la 4.ª semana del corriente mes à los que trabajan en el Muro de la Alameda	174			
	Idem de no pagos en Junio del Regimiento No. 1.°	596			
	Idem de idem en idem del Regimiento No. 2	320			
	Idem de idem en idem del 4.° Escuadron Escolta Libertad	100			
	Idem de idem en idem del Batallon Restaurador	140			
	Idem de idem en idem del 3er. Batallon de Infanteria	128			
	Idem de idem en idem del 4.° Batallon de idem	40			
	Idem de idem en idem del piquete de linea del Batallon de Nueva Creacion en Maldonado	40			
	Idem por el alquiler del mes de Mayo de la casa que ocupa el 1er. Batallon de Policía, que no ocurrió el propietario á cobrar	800			
	Devolvió de asignaciones no pagadas del Ejército de Vanguardia desde Abril hasta Mayo inclusive	11,349			
	Idem de idem por idem de la Division al mando del Coronel D. Hilario Lagos	2,762			
El Escribano D. Rufino Basibalbaso	Enteró de órden del Sr. Presidente del Tribunal de Recursos extraordinarios por multa en un recurso ante dicho Tribunal	1,000			
El Escribano D. Antonio F. Gomez	Idem de órden del Prior del Tribunal de Comercio por derechos de pregoneria	435			
El Comisario Cajero Pagador de Policía, D. Felipe Romero	Enteró como producto liquido de la rifa en el Aniversario de nuestra gloriosa Independencia	158			
El habilitado D. Francisco Lopez	Devolvió por el sueldo del mes de Junio del ordenanza de la Defensuria general de Pobres y Menores que no hizo servicio	50	....	....	28,377 2
			5,600	300 7	501,394 2¼

Salidas.

		Billetes de Tesoreria	Metálico	Moneda corriente.
El recaudador del camino de la Boca D. Alejandro Medrano	Recibió por el sueldo de Julio de un auxiliar y gastos menores	....		170
Existencia que pasa al mes de Agosto		5,600	300 7	501,224 2¼
Un tirador de campo gamuza ordinaria		....	....	....
Dos pares botones de plata de pesos fuertes para tirador		....	....	....
Tres idem de idem pesetas de 4 reales para idem		....	....	....
Siete idem de idem de 1 real cada uno para idem		....	....	....
Dos pares botones de plata		....	....	....
Una bombilla de idem		....	....	....
		5,600	300 7	501,394 2¼

Buenos Ayres, Julio 31 de 1847.

Victorino Fuentes—Juan P. Aldama—

Buenos Aires, Julio 31 de 1847.

Publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

Estado de la Receptoría General del mes de Julio de 1847.

ENTRADAS.		Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones	Fondos públicos	Total.
Existencia de Junio	De comisos y multas		755 7½				755 7½
	del Estado	53,524 3			6 6½		53,531 1½
Entrada		167,845 7½		751,805 7½			919,651 7
Salida		277,259 5					277,259 5
Puerto		11,468 4					11,468 4
Contribucion directa		26,468 7					26,468 7
" por consignaciones		15,619 7		19,008 1			34,628
Papel sellado		75,200					75,200
Policía		15,631					15,631
Correos		1,300					1,300
Pregonería		2,746 7					2,746 7
Alquileres		6,060					6,060
		653,125 ½	755 7½	770,814 ½	6 6½		1,424,701 7
Remesas de la Tesorería General		121 2		312,812 ½	80,000		312,933 2½
		653,246 2½	755 7½	1,083,626 1	80,006 6½		1,817,635 1½
Deuda atrasada		553,235 4½					553,235 4½
		1,206,481 6½	755 7½	1,083,626 1	80,006 6½		2,370,870 5½

SALIDAS.		Moneda corriente.	Metalico.	Letras	Fondo para devoluciones.	Fondos públicos	Total.
A la Tesorería General		599,601 3½		770,814 ½			1,370,415 4
Al Crédito Público		121 2		312,812 ½			312,933 2½
Devoluciones					80,006 5		80,006 5
		599,722 5½		1,083,626 1	80,006 5		1,763,355 2½
Existencia á Agosto	De comisos y multas		755 7½				755 7½
	Del Estado	53,523 5			1½		53,523 6½
		653,246 2½	755 7½	1,083,626 1	80,006 6½		1,817,635 1½
		553,235 4½					553,235 4½
		1,206,481 6½	755 7½	1,083,626 1	80,006 6½		2,370,870 5½

Buenos Aires, Julio 31 de 1847—
Pedro Bernal—Juan Antonio de Albarrazin—Pedro Blanco—
Buenos Aires, Julio 31 de 1847—
Publíquese é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Tesorería General. Julio de 1847.

Recuento practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales.

MONEDA CORRIENTE.

1280 billetes de 500 ps........ 640,000
772 " " 200........ 154,400
199 " " 100........ 19,900
255 " " 50........ 12,750
29 " " 20........ 580
17 " " 10........ 170
48 " " 5........ 240
43 " " 1........ 43
Cobre........ 1 6½— 898,084 6½

Letras de Receptoría.

1,926 2	3,114 5	600	1,400
1,600	539 2	700	1,600
987 4	933 3	800	340 5½
2,700	1,600	1,500	646 5½
1,000	3,336 ½	1,900	2,820 7
400	1,040 3	1,600	1,024 5
1,200	2,900	3,400	988 5
900	3,400	1,072 5	2,659 5½
800	1,500	1,302 7½	1,000
900	2,600	800	3,000
700	859 1½	3,000	900
300	624 6	900	300
1,400	2,100	500	1,100
1,000	1,900	300	800
1,353 3	2,400	2,100	400
1,494 7½	1,000	1,700	3,507 6
1,400	2,819 2	2,000	1,400
1,200	606 6	800	4,925 7
900	594 4	700	500
958 2	2,057 5	400	1,000
1,100	1,686 5	1,400	800
656 7	1,700	754 3½	900
1,403 1½	1,000	2 300	400
478 2	1,300	2,200	1,000
517 3	3,326 6	1,700	1,500
1,938 1	1,400	600	1,000
484 3½	2,400	1,000	400
572 6	900	1,500	700
1,700	2,900	500	1,600
900	600	654	800
500	1,800	609 5½	900
319 2	1,800	1,283 4	400
670 7½	1,900	1,200	1,300
1,200	1,600	700	2,017 1
1,800	400	4,038 7	378 6
718	1,971 4	400	1,949 1
400	788 3	2,200	1,100
1,500	773 6	1,100	600
442 4	1,612 6	3,300	1,800
500	1,146 1½	300	500
2,222 2	2,687 1½	3,207 5½	4,082 4½
1,600	12,600	1,700	2,269 4
800	1,700	1,000	1,400
1,900	2,300	2,800	500
2,521	2,900	200	700
1,800	2,300	829 3½	900
1,700	1,300	1,085 3½	1,900
2,117 1½	2,000	5,220 3	1,200
1,316 3	1,200	1,884 1	400
1,200	900	2,800	1,300
1,700	2,600	2,100	800
400	1,300	1,200	1,900
776 6	1,800	800	3,100
2,200	1,600	600	400
400	1,200	1,400	500
1,400	1,900	800	900
700	1,800	3,100	2,300
400	1,800	1,200	1,000
400	1,800	1,200	3,900
1,300	1,000	2,600	700
2,200	1,300	1,500	400
1,200	800	700	1,500
707 4	2,300	1,200	3,100
254 3	2,200	1,600	3,000
1,099 2	1,100	353 2½	1,500
727 6	800	1,275 ½	1,200
1,418 2	2,100	300	1,000
1,459 1	600	1,200	3,300
2,422 5	2,400	3,000	2,800
2,097 2	2,100	2,400	600
979 1	2,500	2,351	2,300
1,170 4	300	900	1,500
385 6	1,300	2,900	1,000
2,100	1,500	1,900	1,000
1,800	400	2,500	3,600
1,000	800	1,400	2,300
2,300	1,200	1,900	1,000
2,000	600	900	2,000
3,452	1,500	700	5,000
2,234 4	2,690 2	1,500	1,400
1,500	1,238 6	1,400	3,600
1,300	1,057 6	500	2,500
800	1,300	1,300	4,800
2,300	2,600	1,600	1,500
300	900	800	4,000
400	600	1,700	900
1,700	2,800	1,200	2,200
2,300	2,400	600	2,500
2,300	900	3,277	3,400
1,700	2,100	1,535	2,200
2,200	700	1,600	2,400
1,200	1,600	700	3,100
2,000	700	1,700	600
1,803	1,100	500	2,700
1,027	1,700	2,400	500
577 7	1,900	1,400	2,000
282 8	1,600	2,300	1,500
1,648	900	2,100	600
500	1,528 3	000	4,500
1,500	3,986 7	2,500	4,300

400	3,600	1,300	3,500
5,000	2,300	1,000	12,600
3,000	5,800	3,900	5,000
800	1,800	1,500	2,200
9,700	600	4,100	400
300	300	17,400	1,900
600	3,300	1,000	4,100
2,800	1,000	1,300	2,200
500	1,700	800	13,685 4
2,600	18,000	11,100	13,600
3,200	5,100	600	6,162 7
3,700	900	1,200	2,095 7
500	3,400	700	1,674
2,200	1,100	4,100	2,420 4
3,800	3,200	900	6,100
2,100	500	7,400	2,100
2,500	700	6,000	1,700
1,300	600	3,200	2,500
7,500	3,400	8,300	6,000
3,400	5,600	1,100	5,958 4½
5,500	2,000	1,900	347 2½
800	600	6,900	300
300	1,600	5,300	2,991 5½
700	2,900	400	2,900
400	800	1,200	3,428 6
1,500	4,500	2,400	3,400
3,400	5,700	5,900	3,000
700	1,900	8,600	1,500
1,500	700	3,200	600
2,500	1,700	1,500	1,865 7½
2,000	800	6,600	1,100
4,200	4,600	6,200	20,200
8,000	5,000	1,100	3,100
5,100	2,600	900	14,800
1,100	4,700	2,700	1,100
2,100	1,200	400	800
1,000	2,600	700	2,600
3,400	4,600	2,800	2,341 3½
			1,129,067 4½

Letras por venta de tierras.
993
993........ 1,986

1,959,138 2¾

METALICO.

En pesos........ " 2
" medios pesos........ " 1
" pesetas........ " 2 6
" reales........ 6
" medios........ 4½

7 ½

Las existencias demostradas anteriormente están conformes con los cargos que hace la Contaduría General á la Tesorería en esta fecha.
Buenos Aires, Julio 31 de 1847—
Victorino Fuentes—Juan P. Aldama—Felipe de Ezcurra—
V.° B.° INSIARTE—
Buenos Aires, Julio 31 de 1847—
Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERCION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Circulacion de billetes de Tesorería en 1.° de Agosto de 1847.

Circulacion........ { Segun los vencimientos mensuales.3,126,300 / Vencidos y no renovados........1,259,300 } 4,385,600

Buenos Aires, Julio 31 de 1847—
Victorino Fuentes—Juan P. Aldama—Felipe de Ezcurra—

Buenos Aires, Julio 31 de 1847—
Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Tesorería General Julio de 1847.

Balance de billetes recibidos para renovacion.

DEBE.— { Existencia en fin de Junio........ 1,214,600
HABER— { Renovado en Julio........ 1,189,100

Existencia para continuar la renovacion........ 25,500

Recuento de los billetes existentes.

1........ de........ 4,000........ 4,000
13........ »........ 1,500........ 19,500
2........ »........ 1,000........ 2,000

Igual á la existencia demostrada arriba........ 25,500

Cuyo balance, conforme con los libros respectivos, se ha practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores generales en la fecha—Buenos Aires, Julio 31 de 1847.

Victorino Fuentes—Juan P. Aldama—Felipe de Ezcurra.
V.° B.° INSIARTE—
Buenos Aires, Julio 31 de 1847—
Publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Demostracion de los Billetes en circulacion hoy 26 de Julio de 1847.

Clases.	Emitidos.	Quemados.	Perdidos.	En circulacion
1	2,132,900	2,108,396		
5	3,458,000	3,302,750		
10	2,463,490	2,370,500		
20	3,270,000	3,135,000		
50	6,600,100	6,432,800		
100	9,683,300	8,390,900		
200	11,553,000	10,436,400		
500	30,583,500	22,345,000	3,605,854	82,558,540
Renovacion de la circulacion actual y emision de 1846				
1	4,031,900	3,057,350		
5	5,200,000	4,088,750		
10	8,178,000	5,933,500		
20	12,526,000	7,130,000		
50	9,200,000	2,136,850		
100	8,300,000	477,200		
200	19,967,000	1,150,400		
500	33,369,500	1,859,500		
	170,819,690	84,655,296	3,605,854	82,558,540

Junta de Administracion de la Casa de Moneda.

B de Escalada—Juan Alsina—Miguel de Riglos—José de Ezcurra Arguibel—Juan de Victorica—Daniel Gowland—Francisco Piñeyro—Manuel Blanco Gonzalez—Miguel Ambrocio Gutierrez—Laureano Rufino—Manuel Nuñez—Secretario—
Buenos Aires, Julio 31 de 1847.
Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Balance de Letras de Receptoría en fin de Julio de 1847.

ENTRADA.		SALIDA.		
Existencia de fin de Junio	1,489,618 4½	Cobradas en sus vencimientos		305,245 1½
Remitidas de la Receptoría en Julio	770,814 ½	En pago á la par á particulares	513,307 6½	826,119 7
		Idem idem al crédito público	312,812 ½	
		Existencia		1,129,067 4½
	2,260,432 5			2,260,432 5

Tesorería General de Buenos Aires, Julio 31 de 1847—
Pedro C. Pereira—
V.° B.° EZCURRA—
Buenos Aires, Julio 31 de 1847—
Publíquese é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Sabado 31 de Julio de 1847.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 30	828,084 6½	7 ½	1,129,067 4½	1,986	25,500	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Sabado 31 de Julio de 1847.

DEBE.		Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.
Exist'a. de ayer..	De comisos y multas		755 7½		
	Del Estado	53,523 5			1½
		53,523 5	755 7½		1½

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	fondos para devoluciones.
Existencia	53,523 5	755 7½		1½
	53,523 5	755 7½		1½

Buenos Aires, Julio 31 de 1847—

V.° B.° BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

INTRODUCCION
DE
Ganado.

TABLADA DEL SUD.
Julio 22.

De Ranchos ha conducido don Gerónimo Bustos 290 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres, á doña Isidora Alegre: para saladero—que hacen las........ 290

De la Magdalena ha conducido don Faustino Belem 608 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 576 á don Felipe Piñero, 7 á don Francisco Piñero, 1 á don Eladio Otamendi, 1 á don Mariano Ocampos, 2 á doña Victoria Fernandez, 5 á don Pedro Chaves, 5 á don Francisco Calderon, 2 á don Luis Belen, 2 á don Miguel Molina, 2 á doña Agustina Aguirre, 1 á doña Clara Barrios, 2 á don Francisco Rojas, 2 á doña Martina Chulivert: para saladero—que hacen las.. 608

De Chascomús ha conducido don Marcelino Gonzalez 100 cabezas, compradas por don Juan Carlos Benavente; 62 á don Calixto Barbosa, 15 á don José M. Duval, 8 á don José Guevara, 15 á doña Lauregna Millares: para abasto—que hacen las........ 100

23.

Del Fuerte Azul ha conducido don Anastacio Montenegro 337 cabezas, compradas por don Manuel Benavente, á don Gregorio Barragan: para abasto—que hacen las........ 337

De las Flores ha conducido don Anastacio Montenegro 75 cabezas, compradas por don Manuel Benavente, á don Tomas Ledesma: para abasto—que hacen las........ 75

De Pila ha conducido don Miguel Suasnabal 80 cabezas, compradas por don Joaquin Badia, á don Mariano Rufil: para abasto—que hacen las........ 80

Del Vecino ha conducido don Miguel Suasnabal 135 cabezas, compradas por don Joaquin Badia; 130 á don Juan Nonell, 1 á don Eladio Quintana, 1 á don Damian Ramos, 1 á don Teodoro Fresco, 1 á don Joaquin Batalla, 1 á don Miguel Iturralde: para abasto—que hacen las........ 135

25.

De San Vicente ha conducido don Domingo Cárdenas 27 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion, á don José Martinez: para abasto—que hacen las........ 27

TABLADA DEL NORTE.
Julio 23.

Del Pergamino ha conducido don Manuel Alanis 72 cabezas, compradas por don Francisco Obarrios; 23 á don Miguel Olmos, 12 á doña Juana Sota, 9 á don Diego de la Fuente, 8 á don Juan Pio Cueto, 6 á don José Duarte Cidra, 2 á D. Hilario Lagos, 1 á don Celestino Funes, 1 á don Francisco Ximenez, 10 á don Anacleto San Martin: para abasto—que hacen las........ 72

De Ranches ha conducido don Mariano Alfonso 101 cabezas, compradas por don Florentino Blanco, 70 á don Fernando Garcia, 15 á don Felix Bustos, 6 á don Nicolás Fernandez, 3 á doña Antonia Uran, 1 á doña Teresa Cardoso, 6 á don Manuel Godoy: para abasto—que hacen las........ 101

25.

De Arrecifes ha conducido D. Nieves Almiron 196 cabezas, compradas por don José Herrera; 114 á don Indalesio Sarlo, 21 á don Ambrosio Soler, 4 á don Benito Quiroga, 2 á don Diego Merlo, 55 á don Benito Blanco: para saladero—que hacen las........ 196

26.

Con dos guias, la primera de Saladillo y la segunda del Monte ha conducido don Lorenzo Angenelo 136 cabezas, compradas por don Vicente Silvera; 59 á doña Ana Birne, 26 del concurso de don José O. Basualdo, 33 á doña Maria D. Balbastro, 3 á don Andres Dik, 1 á don José Portugues, 2 á don Teodoro Atucha, 1 á Doña María Losa, 1 á don Bonifacio Alisal, 1 á don Mariano Rosas, 1 á don Basilio Angenelo, 1 á don Enrique Lamas, 6 á don José Atucha, 1 á don Fausto Pereyra: para abasto—que hacen las........ 136

Del Saladillo ha conducido don Florencio Roberto 206 cabezas, compradas por don Pédro Roberto 113 á don Bonifacio Huergo, 5 á don Pascual Erizo, 2 á don Luciano Vaca, 1 á don Nicolas Aguirre, 26 á don Carlos Huergo, 4 á don Carlos Carmeleon, 3 á don Lorenzo Fredes, 2 á don Escolástico Galban, 4 á don José Antonio Garcia, 11 á don Bonifacio Alisal, 17 á don Casimiro Villegas, 1 del concurso de don José O Basualdo, 1 a don Juan Rodriguez, 1 á don Tomas Morales, 2 á don Hilario Ortega, 11 a don Andres Dick, 2 á don José Potugues: para abasto—que hacen las.. 206

27.

De Lobos ha conducido don Santiago Avila 16 cabezas, compradas por don Brunb Teran; 3 á don Bonifacio Huergo, 5 á don Isidoro Gutierrez, 4 del concurso de don José O. Basualdo, 1 a don Antonio Codin, 1 á don Hilario Benites, 1 á don Domingo Benites, 1 á don José Tebes: para abasto—que hacen las........ 16

Mercado del Norte.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.
Julio 27.

Cueros vacunos		1601
Id. de potro		47
Id. becorros		177
Id. lanares	(docenas)	21
Cerda	(arrobas)	19
Maiz	(fanegas)	100

29.

Cueros vacunos		847
Id. de potro		177
Id. de nonatos		100
Id. de becerro		300
Id. lanares	[docenas]	70
Cerda	(arrobas)	60
Grasa	(arrobas)	10
Maiz	(fanegas)	80
Trigo	(fanegas)	200

El que ha sido vendido á ciento setenta pesos fanega de la clase regular.

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.
Julio 26.

Cueros vacunos		3786
Id. de potro		76
Id. de carnero		2844
Id. de nonato		235
Grasa	[arrobas]	6
Sebo	[arrobas]	40
Crin	(idem)	103
Lana	[arrobas]	387
Maiz	[fanegas]	130
Porotos	(fanegas)	25
Cerdos	(cabezas)	2
Ganado lanar	(cabezas)	603

Trigo vendido en el dia de la fecha.
Se han vendido cientas cincuenta y dos fanegas trigo de pan, á los precios desde 160 hasta 210 pesos; perteneciente á la clase superior y regular inferior.

29.

Cueros vacunos		5990
Id. de potro		134
Id. de carnero		3441
Id. de nonato		146
Grasa	(arrobas)	102
Sebo	(arrobas)	73
Crin	(arrobas)	113
Charque	[arrobas]	40
Maiz	[fanegas]	250
Porotos	[fanegas]	33

Trigo vendido en el dia de la fecha.
Se han vendido ciento sesenta y cinco fanegas trigo de pan, á los precios desde 180 hasta 200 pesos; perteneciento á la clase superior.

Mercado del Sud.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.
Julio 29.

Cueros vacunos		5419
Id. caballares		326
Id. de nonato		53
Id. de becerro		268
Id. lanares	(docenas)	168
Cerda	(arrobas)	205
Sebo	(idem)	167
Grasa	(arrobas)	287½
Lana	(idem)	890
Pluma de avestruz		30
Ganado lanar	(cabezas)	10632
Id. cerdos		8

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA
DELCORREO DE ULTRAMAR

PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha No. 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunqué hacia toodos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que les mejores son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia las diversas necesidades las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechande todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que tasisficiese al mismo tiempo las aendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los duntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos pe-ódiciros diferentes;

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números;

3.° La pequeñez del tamaño;

4.° El precio de la subscripcion;

Esas observaciones están bien fundadas por la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias. Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se estravia uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, auuque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultra-marinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto remediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco* á *sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volumen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimo y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, iluminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nevas, escojidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro sigio ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y levará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos
Politica	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de hierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte politica y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los suscriptores mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos a 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas además del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podría parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, enestesará mr que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que, en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Teatro de la Victoria.

LA funcion anunciada en beneficio del actor

Benito Gimenez,

queda suspendida hasta el Martes 3 del entrante mes de Agosto, á consecuencia de la grave enfermedad del Sr. Gonzalez, contando para entonces con la deferencia del Sr. D. Pascual Ruiz, el cual por un obsequio al beneficiado, se ha encargado del rol protagonista, tomando hasta ese el tiempo preciso para su estudio.

NOTA—Los Sres. que hayan tomado aposentadurías podrán conservarlas hasta el dia que se indica.

Wants a situation

IN a mercantile house or some country establishment a young man lately arrived from CHILE, but prefers going to the country from his several years' experience of the sheep farming business in New Australia: for further particulars apply at N.° 11 calle 25 de Mayo, where he can be seen at any hour of the day. a2 3p

Casa en alquiler.

HAY una muy aparente por su localidad para negocio o para familia, en la calle de Potosí No. 18, con frente al atrio de San Francisco y al edificio del Señor Elorriaga.

Para tratar puede ocurrir al No. 135 de la misma calle.

jl31—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Crédito Público.

El vocal que suscribe hace saber á los capitalistas en fondos públicos, que la amortizacion de sus Ventas tendrá lugar durante todo el mes de Agosto en la oficina del establecimiento, de 12 á 1 de la mañana.

Al mismo tiempo por acuerdo de la Junta de Administracion, suplican á todos los poseedores de pequeñas fracciones de fondos, se dignen concurrir (si lo estiman conveniente) á venderlos á la misma caja de amortizacion, pues hallándose hoy como se hallan los citados fondos públicos á la par de su valor, los poseedores reportarian de su venta las ventajas consiguientes: y á la vez por medio de ella desembarazarán á la contabilidad del establecimiento de una multitud de fracciones que le ocupan sin utilidad digna de atencion.

Buenos Ayres, Agosto 1.° de 1847.

Simon R. Mier.

a2—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.

En su casa calle del Perú No. 10½.
Comestibles.

El Martes 3 de Agosto á las 11½ en punto de la mañañana, se procederá á la venta y en lotes al gusto de los compradores, los siguientes artículos nobles que para el efecto se están desembarcando—

120 barricas arroz riquisimo del Brasil, 100 id. fariña fina, 80 id. café en grano de 1.ª calidad, 70 royos tabaco negro, 25 tercios yerba paraguá, 60 cajones almidon de trigo americano, 50 barricas azucar blanca y terciada de Santos 20 cajas de azucar de la Habana, 20 cuarterolas de vino seco y dulce de Málaga y otros artículos.

POR EL MISMO.

De una finca.

En la calle de Corrientes y Cerrito que hace esquina.

El Miercoles 4 de Agosto á la 1 del dia se ha de vender indispensablemente al mejor precio la hermosa finca, que es recientemente concluida de los mejores materiales, situada en la manzana de la Yglesia de San Nicolas; compuesta de un almacen formando esquina á las calles de Corrientes y Cerrito de 16 varas de largo, un cuarto y patio del mismo. Una casa seguida con frente de 17 varas á la calle del Cerrito y fondo de 16, dos corrales seguidos á esta, cada uno con 17 y medias varas mas ó menos de frente a la misma calle del Cerrito y 35 de fondo. Los interesados pueden pasar á imponerse del edificio.

Nota—El remate se verificará en la misma finca la que estará señalada con la bandera de remate.

Advertencia.

El edificio comprende, una esquina almacen, trastienda y patio.

Una casa con cinco piezas construidas á la moderna en 17 varas de frente, y dos corralones de 17 varas y media de frente y 35 de fondo cada uno, todos los frentes a la calle del Cerrito.

La venta se hará precisamente á la mejor postura por partes segun las cuatro señaladas ó bien por el todo en un solo lote si gustan los interesados, por mas informes ocúrran á casa del rematador calle del Perú No. 12

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

En la Tienda calle de la Piedad esquina á la calle de las Artes No. 140.

El Martes 3 de Agosto á las 11 en punto de la mañana, y á plazos que se estipularán, se rematarán precisamente á la mejor postura, para liquidacion de facturas los siguientes efectos—

Zarazas oscuras anchas y angostas, id. fondo claro, bramantes finos y regulares, lienzos de varias clases, pañuelos de algodon de manos y de rebozo, chaponas de paño fino, chaquetas, ponchos ingleses, bayetas de medio pellon, id. de dos frizas, alfombras, camisetas de lana, medias, pañuelos de taparse de merino, id. de lana, id. de algodon fleco de lana, merinos ingleses, pañuelos de seda de manos, id. de pintas de rebozo, id. borra de seda, bretaña de hilo, pañuelos de tibet, franelas, muselinas de volado, tiradores bordados, id. lisos, sobre-puestos, pellones de hilo tucumanos, camisas y calsoncillos, sombreros, aperos, lanillas, coletas, género para pantalones de algodon, de lana y de hilo de colores, y otros efectos.

Al mismo tiempo.

Se han de rematar sin reserva, á quien mas diere, por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Manuel Madolla, y correspondiente á la testamentaría del finado D. Benjamin Baldor, lo siguiente—

Lienzos de varias clases, zarazas id. id. finas y buenos gustos, bramantes finos y regulares, bayetas de medio pellon, y dedos frizas.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 14.
De muebles &a.

El Miercoles 4 de Agosto á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, lo siguiente—

2 cómodas de caoba con tocador, 2 docenas sillas de esterilla, 1 piano ingles de buenas voces, 2 mesas de sala redondas de caoba, 2 pares mesas de arrimo, cujas de varios tamaños, 3 marquesas, 2 costuteros de caoba, mesas grandes y medianas, 1 guitarra, 1 escritorio portatil, relojes de sobre-mesa, 1 apero completo, cuadros de pintura y otros varios muebles que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

En el Almacen de Loza y comestibles calle de Tacuarí No. 56.

El Miércoles 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por tener su dueño que redondear el negocio todas las siguientes existencias.

Vino catalan, caña, ginebra, café molido, cigarros habanos, azucar blanca, vasos, id. lapidados, teteras negras, copas, tasas de caldo, escupideras finas, palanganas pintadas, calentadores, nabajas de barba, cajitas de perfumeria, aseite de macazar, platot, cuchillos, tabaco paraguayo, cohetes de la India, licores surtidos, azucar terciada, jabon, pitos de yeso, yerba paraguaya, arros, luciferos, agrio, aniz en grano, una balanza con marco fino, un quinque, una romana, medidas del despacho, tinas, cascos vacios, cajones id. y porcion de otros articulos relativos que se verán al tiempo de la venta.

POR TOMS GOWLND.

Calle de Belgrano No. 46.

Mañana Martes 3 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y en plazos que se han de estipular los siguientes artículos.

20 barrica azucar de pilon quebrada, 15 id. id. blonca de Pernambuco, 30 id. id. terciada, 20 bolsas café en grano, 100 tercies yerba paraguaya, 30 botijuelas aceite, 6 cascos idem español superior, 8 cajones pasas moscatel, 100 resmas papel florete genoves, 50 rollos tabaco negro, 60 resmas papel estrasilla, 15 millares cigarros habanos, 40 barricas azucar blanca, 20 idem terciada, y otros artículos.

POR EL MISMO.

Belgrano núm. 46.

El Miercoles 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, á plazos que se han de estipular los siguientes efectos.

Un lindo y muy variado surtido de zarazas obscuras y de medio tiempo, bramantes finos y regulares, lienzos de varias clases, hilo blanco de ovillos, sargas y tafetanes de Málaga, cotines anchos, cortes de chalies, zarazas de colcha, chalies de mucho gusto, medias de colores y blancas para señora, medias blancas de hombre, paño grana y medios colores, merinos franceses de colores.

Estambres para chaleco, flecos para pañuelos, casimires franceses angostos y anchos, 1 cajon casimir aleman, pañuelitos de seda para el cuello, gorros de dormir, guantes de lana, gorritas y botincites de idem, borlas para gorras, chales de gró colchados y otros efectos

POR EL MISMO.

Calle de Chacabuco No. 23.

El Jueves 5 del corriente á las 11 en punto, se remataran precisamente á la mejor postura todos los muebles de dicha casa; cuyo pormenor se dará en los números siguientes.

AVISO
INTERESANTE AL PUBLICO.

EN la calle de Corrientes No. 201 y 203, de la Iglesia de S. Nicolas media cuadra para el rio, se encuentran cajones fúnebres de toda clase y medida, y se componen toda clase de muebles: todo á los precios mas equitativos que en ninguna otra parte. jl30—6p

Ama de leche

SE ofrece una jóven, sana y de buena conducta. Calle de Tucuman frente al No. 332.

jl29—3*

A LOS AMIGOS Y PATRONOS DE LAS ARTES.

J. J. OSTRANDER, Retratista al oleo y en miniatura, recien llegado de los Estados Unidos de Norte-América, tiene el honor de anunciar al público que ha abierto su taller en la casa núm. 120, calle de Perú, donde ofrece sus servicios profesionales, é invita respetuosamente á las Señoras y Señores de esta Capital, se dignen ocurrir á cualquier hora del dia para inspeccionar algunas muestras de su capacidad.

Sus precios serán moderados, en atencion á las presentes circunstancias, y responde que su trabajo quedará á satisfaccion de los interesados. j2—15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

OJO, **400** PESOS

De gratificacion.

SE ha perdido ayer, Julio 5 á eso de las 11 de la mañana en la calle de la Catedral, del café de Catalanes 2 cuadras para las Monjas, la cantidad de 3,500 pesos moneda corriente. La persona que halla encontrado dicho dinero y lo entregue á su dueño, D. Gerónimo, calle del 25 de Mayo, bajada de D. Laureano, antes de llegar á la casa del General Pacheco, recibirá dicha gratificacion y las gracias del dueño. jl5 6p

Se ofrece un cocinero,

DE profesion para cualquier casa de familia ó fonda Para tratar ocúrrase á la calle de Cangallo No. 14. jl4 2p

BARATILLO SIN BANDERA.

En la Recoba Vieja No. 12.

	Pesos.
Cortes de casimir frances nuevos gustos	100
Lienzo tabla	1
Pañuelos de reboso de estradela con fleco de seda 75 y	80
Fleco de mucho gusto para colgadura 3 y	3 4
Damasco de lana de gusto.	14
Panuelos blancos de manos	2 4
Paño negro frances muy fino	90
Sombreros negros de última moda	90
Toallas de hilo	5
Servilletas de id.	3
Enaguas de Sra.	25
Ropones de niño	25
Paño blanco labrado	50
Pana negra fina	12
» » » menos mejor	4½
» » » violeta	7
Alpaca floreada negra	5
Colchas de colores de la India	12
Cortes de chalechos de terciopelo de colores finos	45
» » » de cachimir.	25
» » » seda	25
» » » de cachimir y estambre	18
» » » de grano de oro	6
» » » de estambre de lana	8
Medias de lana gruesas y negras rayadas	6
» » » rayadas dobles	8
» » » blancas y grisas para niños	4½
» » crudas lisas para hombre	5
» » cortas de lana blancas	4
» » » de algodon	3
Cantones y pieles	5
Bayeta punzó	13
Coleta plomo	2 4
Gènero para manteles	4
Gènero mezcla	2 4
Coco punzó	3
Brines de algodon y de hilo de tres y medio á	5
Pantalones de casimir y paño piloto	50
Idem de paño azul	45
Pantalones de canton y pieles 15 y	20
Camisas de cocos franceses y blancas finas	20
Calsoncillos de punto de algodon	12
Camisetas de merino	16
Id. de id. rayadas	18
Terciopelo negro fino	50
Idem labrado	10
Cotones de colores	10
Cotonias de colores	4
Prunela	12
Crea puro hilo	6
Paños bronce y café	35
Chaquetones de paño de 50, 60, 90 y	100
Id. para niño 20 á	23
Idem de canton pieles y brin 15 20 y	25
Chalecos de coton y estambres 15 y	20
Chalecos de cotonía	5
Camisetas franela	10
Idem de punto de algodon muy finas	15

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Venta de una casa.

En la calle del Uruguay núm. 74 con ocho piezas inclusa la cocina, pozo de agua, lugar, en terreno completo, y solo dista de la Plaza de Lorea, dos y media cuadras, y se halla lista para entrar á habitarla; en la misma darán razon. j23—3p

Casa en venta.

Se vende la casa N. 90 calle de Talcahuano. Para tratar ocúrrase á la de la Fedoracion No. 394.

j22—3p.

COLOCACION.

Solicita un sujeto acomodarse en algun negocio, como barraca, saladero, panadería ó fábrica; dará las garantías que se le pidan—El que guste ocuparlo dirijase á esta imprenta por medio de una carta á O. R. que será inmediatamente atendida. j6 8p

Se alquila,

LA casa No. 12 calle de la Universidad, propia para casa de comercio: se encontrará allí mismo con quien tratar.

jl 13—5p.

AVISO.

LA casa de comercio de E. Ochoa y Ca., de esta plaza y de Montevideo, queda disuelta de comun acuerdo, quedando encargado de la liquidacion de la sociedad D. Enrique Ochoa.

D. Felix A. Yanes y D. Simon Meaurio, quedan separados de dicha casa y mientras la ausencia de D. Enrique Ochoa de Buenos Aires, firmará por poder D. Federico Kubly. Buenos Aires, Julio 6 de 1847. j6—30p.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—